

Madrid, 2 de julio de 2020

**Att Presidente Federación Autonómica.**

Estimado/a Presidente/a:

En cumplimiento de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre de 2015, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, se remite el Censo Definitivo, de la RFEG

Les recordamos que es obligatoria la exposición en los tablones de anuncios de las respectivas federaciones autonómicas, por tanto, se ruega expongan la documentación que se les adjunta.

Asimismo, deberán comunicar en sus respectivas páginas web que el censo se podrá consultar a través de [www.censo.rfegimnasia.es](http://www.censo.rfegimnasia.es) y que, el reglamento electoral y documentación de las elecciones está disponible en la web de la RFEG <http://rfegimnasia.es/elecciones>

Las personas físicas podrán consultar en el programa telemático indicando su Nombre, Apellidos, DNI y correo electrónico. Para clubes tienen que indicar la denominación del Club el DNI del presidente del Club y un correo electrónico, donde recibirán la información requerida.

Les recordamos que toda la información del proceso electoral incluida la información de la Junta Electoral, esta en la Web de la federación en la sección procesos electorales.

Adjuntamos también el Calendario Electoral Modificado, al no recibir impugnaciones al censo, ni a la convocatoria de elecciones.

Sin otro particular reciban un cordial saludo

Ignacio Marrón Moya  
SECRETARIO GENERAL